



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **198**

San Isidro, 03 NOV. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO: el Memorando N° 521-2008-1100-GAT/MSI de fecha 24 de setiembre de 2008, mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria comunica que la Subgerente de Control y Recaudación, Srta. Gloria del Rocío Paredes del Campo, hará uso de su descanso físico vacacional, del 21 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, desde el 21 de octubre de 2008, el Gerente de Administración Tributaria, Sr. Juan Carlos Pinto Bardales viene asumiendo las funciones que corresponden a la Subgerencia de Control y Recaudación, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la citada Subgerencia;

Que, el numeral 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar con eficacia anticipada la encargatura de las funciones de la Subgerencia de Control y Recaudación al Gerente de Administración Tributaria; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad al 21 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2008, las funciones de Subgerente de Control y Recaudación al Sr. **JUAN CARLOS PINTO BARDALES**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de esta Corporación Edil, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

